

Resolución Nº 0 439
Lanús 22 SEP 2016

Visto el Concurso de Precios Nº 112/2016 correspondiente a la Solicitud de Pedido Nº 802-3 cuya apertura se realizó el 08 de Septiembre de 2016 a las 12:00 horas y de acuerdo a la Comparación de oferta a fojas 47 de este pedido de acuerdo a las facultades conferidas por el Artículo Nº 154 de la Ley Orgánica de las Municipalidades, Decreto Ley Nº 6769.

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

1º) Apruébese en todas sus partes el Concurso de Precios Nº 112/2016 cuya apertura se realizó el 08 de Septiembre de 2016 a las 12:00 horas para la provisión de **IMPRESORAS LASER**.

2º) Adjudíquese a la firma **LA RED COMPUTACIÓN S.R.L** con domicilio en la calle Av.Belgrano N° 1217 de la Ciudad Autónoma de Bs. As. por la provisión de 29 (veintinueve) impresoras laser, en la suma total de PESOS doscientos ochenta y cinco mil doscientos veintisiete con cuarenta y siete ctvs. (\$285.227,47) de acuerdo a formulario adjunto a fojas 51.

3º) Insértese en el Libro de Resoluciones, tome razón la Dirección de Contaduría General.

Lic. DAMIAN SCHIAVONE
SECRETARIO DE ECONOMIA Y FINANZAS



NESTOR O. GRINDETTI
INTENDENTE
MUNICIPIO DE LANÚS

